

Administración Fiscal General del Estado de Coahuila  
Administración General Tributaria

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** RECUPERACION DE METALES Y MAQUILAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** FABRICACION DE PRODUCTOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE  
**DOMICILIO:** PASTORES No. 113, MESA DE LAS CABRAS, C.P. 25350  
**MUNICIPIO:** ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: RMM012127G3  
**OFICIO:** 263/2012 **EXP.:** RMM0112127G3 **ORDEN DE VISITA:** GAD0501011/12

Hoja No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 16 de Enero de 2013 el C. JOSE RAFAEL MACIAS PEREZ, Visitador Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350, en Arteaga, Coahuila, domicilio de la autoridad fiscal, con el objeto de levantar la presente acta parcial de hechos: —

**NARRACION DE HECHOS.**

Siendo las 08:30 horas del día 15 de Enero de 2013, el C. JOSE RAFAEL MACIAS PEREZ, en su carácter de notificador, se constituyó en la calle Pastores No. 113, col. Mesa de las Cabras, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: el terreno al frente esta delimitado por una barda de block pintado de blanco, a los costados tiene malla metálica, las paredes del las naves son de block con techos de lamina, así mismo al fondo a la derecha del predio se aprecia una casa de ladrillo, el acceso a las instalaciones es por un portón de pintado de negro el cual tiene una lona con la leyenda REMMISA, con el objeto de notificar el oficio numero AFG-ACF/MALS-017/2013 de fecha 15 de Enero de 2013, en el cual se impone la multa que se indica, al contribuyente RECUPERACION DE METALES Y MAQUILAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

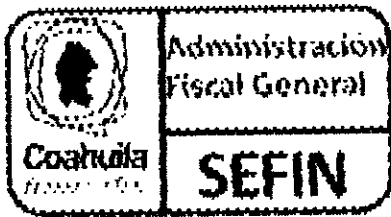
Se hace constar que el suscrito acudió al citado domicilio fiscal a las 10:00 horas y a las 16:00 horas del día 15 de Enero de 2013, a las 8:30 horas del día 16 de Enero de 2013, para llevar a cabo la práctica de la notificación del oficio arriba señalado, encontrando siempre cerradas las instalaciones, en el local están dos perros sueltos y las puertas de las naves y la casa están cerradas, así mismo no fue posible preguntar a los vecinos toda vez que el domicilio se encuentra en la zona despoblada de la Ciudad de Arteaga Coahuila, y las casas que se encuentran cercanas al domicilio están solas, por lo que para efectos de dar aseveración de los hechos anteriores el notificador designa como testigos de asistencia a los C.C. CHRISTIAN ABEL LIRA MORALES y C. NORMA LETICIA VALDES REYNOSA, ambos mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, ante quienes el notificador se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0072/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, con vigencia del 7 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación MAPR-620316, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Visitador.

Por lo que ante tales hechos, el notificador C. JOSE RAFAEL MACIAS PEREZ, les solicitó a los testigos que se trasladaran a las oficinas de la autoridad fiscal en las cuales levantaría un acta de hechos, en la que se consignaran los hechos ocurridos y lo observado por el notificador así como por los testigos designados, procediendo a retirarse de dicho lugar y trasladarse a las oficinas que ocupa la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350, en Arteaga, Coahuila, donde ya instalados, se hace constar además lo siguiente:

Posteriormente, el notificador solicitó a la C. MARIA BARBARITA SANCHEZ RODRIGUEZ, Jefe de Departamento consultar la información contenida en la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si el contribuyente RECUPERACION DE METALES Y MAQUILAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., había presentado aviso de cambio de domicilio, baja o de suspensión de actividades, conociéndose de dicha consulta que no ha presentado a la fecha de la presente acta de hechos ningún aviso de cambio de domicilio, de baja o suspensión de actividades, a través de los cuales se conociera el nuevo domicilio fiscal del contribuyente para su ubicación; por lo que el notificador procedió al levantamiento de la presente acta, Parcial de hechos haciendo constar que resulta imposible localizar al contribuyente en el domicilio

Pasa a la hoja No. 2

*Jose Rafael Macias Perez* *Noema L. Valdes R.*



Administración Fiscal General del Estado de Coahuila  
Administración General Tributaria

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** RECUPERACION DE METALES Y MAQUILAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** FABRICACION DE PRODUCTOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE  
**DOMICILIO:** PASTORES No. 113, MESA DE LAS CABRAS, C.P. 25350  
**MUNICIPIO:** ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: RMM012127G3  
**OFICIO:** 263/2012 EXP.: RMM0112127G3 ORDEN DE VISITA: GAD0501011/12

Hoja No. 2

manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes.

**IDENTIFICACION DEL NOTIFICADOR EN LA PRESENTE ACTA.**

Para efectos de la presente acta el notificador JOSE RAFAEL MACIAS PEREZ, se identificó con su Constancia de Identificación oficial como sigue:

<b>NOMBRE DEL AUDITOR</b> JOSE RAFAEL MACIAS PEREZ	<b>No. DE OFICIO</b> SEFIN-0072/2013	<b>CON CARACTER DE</b> AUDITOR
<b>No. DE FILIACION</b> MAPR-820318	<b>FECHA DE EXPEDICION</b> 7 de Enero de 2013	<b>FECHA DE EXPIRACION</b> 31 de Diciembre de 2013

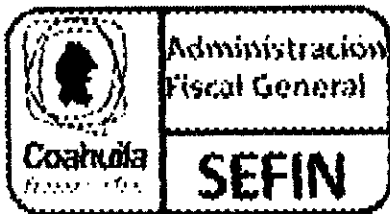
El citado Visitador se encuentra adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, facultado para practicar auditorias relacionadas con impuestos estatales y federales, así como también verificar el cumplimiento de obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes y en su caso de notificar los requerimientos y resoluciones que procedan, previa orden que para tales efectos expida la autoridad fiscal competente. Dicha identificación fue expedida y firmada por el C. Lic. David Francisco García Ordaz, Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, domiciliado en el Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 25 primer párrafo fracciones VIII, XII y L, 43 primer párrafo fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012.

En dicho documento identificatorio aparece sin lugar a dudas, el nombre y en el margen superior izquierdo la fotografía y firma del Visitador, el cual fue exhibido al tercero compareciente, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la Orden de Visita y el perfil físico del Visitador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna devolviéndolo a su portador.

**DESIGNACIÓN DE TESTIGOS.**

A efecto de que los hechos anteriores sean aseverados y en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, el C. notificador Norma Elena Alcalá Medina designó como testigos de asistencia a las C.C. CHRISTIAN ABEL LIRA MORALES y NORMA LETICIA VALDES

Pasa a la hoja No. 3



Administración Fiscal General del Estado de Coahuila  
Administración General Tributaria

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RECUPERACION DE METALES Y MAQUILAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.  
ACTIVIDAD: FABRICACION DE PRODUCTOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE  
DOMICILIO: PASTORES No. 113, MESA DE LAS CABRAS, C.P. 25350  
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: RMM012127G3  
OFICIO: 263/2012 EXP.: RMM0112127G3 ORDEN DE VISITA: GAD0501011/12

Hoja No. 3

REYNOSA, ambos mayores de edad y de nacionalidad mexicana, el primero de 24 años de edad de estado civil soltero, de ocupación empleado, con Registro Federal de Contribuyentes LIMC890207 y con domicilio en calle Privada Paseo del Cortijo No 176, Col. Loma de Lourdes, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 07050722031, clave de elector LMRCH89020705H300, expedida por el Instituto Federal Electoral.-Registro Federal de Electores, y el segundo de 43 años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleado con Registro Federal de Contribuyentes VARN890610 y con domicilio en C. 20 de Noviembre No. 130 Loc. Bella Unión de la ciudad de Arteaga Coahuila, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio 0000002923551, clave de elector VLRYNR89061005M200, expedida por el Instituto Federal Electoral.-Registro Federal de Electores, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y firma de cada una de ellas, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadoras, dichas testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.** - Leída que fue la presente acta parcial y explicado su contenido y alcance a los que en ella participaron, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 11:30 horas del día 18 de Enero de 2013; expidiéndose la presente en original y una copia, después de firmar todos los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

**CONSTE.**

**FE DE ERRATAS.** - Todo lo testado en la presente acta "NO VALE".

POR LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

  
C. JOSE RAFAEL MACIAS PEREZ.

TESTIGOS

  
C. CHRISTIAN ABEL LIRA MORALES

  
C. NORMA LETICIA VALDES REYNOSA.